

# Universidad Autónoma de San Luis Potosí

El documento solicitado, no obra en el expediente del trabajador con base al art. 12, Capítulo III del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, en virtud de no ser considerado para integrar el expediente personal.

Certificado N° 06957 Z

*El Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, CERTIFICA* que en el Libro II de Actas de Exámenes Profesionales de la Facultad de Economía, entre otras se encuentra una del Tenor siguiente: - - - - -

"En el margen izquierdo: Acta Número 28.- Fernando Ramos Delgadillo.- Licenciado en Economía.- Fotografía y firma del interesado.- Dentro del margen: En la Ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron en el Auditorio "Jesús Silva Herzog", ante el suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, los señores Licenciados en Economía; Pedro Ignacio Fuente Ortiz, Rector - Callegos Méndez y Arturo Casas Delgado, todos ellos, con el carácter de Jurado Calificador y con el propósito de celebrar el Examen Profesional que para la Carrera de Licenciado en Economía sustentó el señor FERNANDO RAMOS DELGADILLO, de acuerdo y de conformidad a la disposición dictada por el Señor Rector de la Universidad, y en atención a que el sustentante comprobó legalmente haber realizado y cumplido todos sus estudios, tanto preparatorios como Profesionales, que para dicha Carrera exigió el Plan de estudios vigente en la época en que el sustentante estudió; el Examen Profesional comenzó a las dieciocho horas treinta minutos y terminó a las veinte horas del día y fecha antes mencionados. De conformidad a la votación que por escrutinio secreto hizo el H. Jurado Calificador, resultó el sustentante Aprobado por Unanidad, para constancia se levantó la presente Acta que firman los señores Jurados ante el Secretario de la Universidad que autoriza.- Doy Fé.- Lic. Pedro Ignacio Fuente Ortiz.- Lic. Arturo Casas Delgado, Lic. Hector Callegos Méndez.- Rúbricas.-"

A pedimento del interesado y para los usos legales que el mismo convenga, así como para la formación de su Expediente Profesional, se le extiende el presente Certificado en la Ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y siete.



EL SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

LIC. JAYTE EDUARDO MORALES

SECRETARIA



DEPTO. ESCOLAR

SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO ESCOLAR

LIC. SALVADOR QUILANTAN ANTICA

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,

CERTIFICACION que hace firmo y legitimo que calzan al presente documento, con los CC. Ing. Jorge Barón Collado, Director General de Gold Puro, CEMEX S.A. que los CC. Ing. Néstor Domínguez Linares y C.A. y Lic. Gerardo Escobedo, Director de la Oficina de Relaciones Exteriores del Estado de San Luis Potosí, el día 11 de febrero de 1982 y el Sr. Director General.

San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de febrero de 1982.



P.O. DEL SECRETARIO GENERAL SECRETARIO DE GOBIERNO

C.E. Y LIC. GERARDO ESCOBEDO DIRECTOR DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIA DE GOBIERNO  
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
1982 FEB 11

SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO

POR ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO, el C. Lic. Jorge Barón Collado, Director General de Gold Puro, CEMEX S.A. que los CC. Ing. Néstor Domínguez Linares y C.A. y Lic. Gerardo Escobedo, Director de la Oficina de Relaciones Exteriores del Estado de San Luis Potosí, el día 11 de febrero de 1982 y el Sr. Director General.

México, D.F., a 10 de febrero de 1982.

El Sr. Director General de Relaciones Exteriores del Estado de San Luis Potosí,

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

F. R. (Consulador)

Nº 46686

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA: que el C. JORGE MONCIBO COLLADO ERA DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EL DIA DIEZ Y OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

y que es suya la firma que antecede.

Tlaxiaco, D.F., de 1982

P.O. DEL SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

ESTA SECRETARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE LE PRESENTA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES